



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2236** DE - 9 MAY 2019

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la funcionaria **DIANA PATRICIA PULIDO ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.533.946 de Facatativá, se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 02 de marzo de 2015 y actualmente es titular, con derechos de carrera administrativa, del cargo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva, y fue provisto en encargo a la funcionaria **DIANA PATRICIA PULIDO ROA**, mediante la Resolución 9438 del 13 de noviembre de 2018, del cual tomó posesión el 22 de noviembre de 2018.

Que el funcionario **DIANA PATRICIA PULIDO ROA**, en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004, en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Continuación de la resolución "Por la cual se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el encargo, hasta por el término de seis (6) meses a la funcionaria **DIANA PATRICIA PULIDO ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.533.946 de Facatativá, en el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

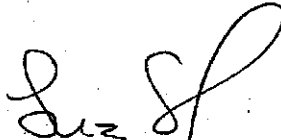
PARAGRAFO.- El encargo concedido en el Artículo 1º podrá darse por terminado antes del vencimiento de los seis (6) meses, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

- 9 MAY 2019



LUZ STELLA JARA PORTILLA
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores

DLE / JAPA / SMC / CRB